



El informe del Carec hecho público ayer contiene una serie de orientaciones y recomendaciones, parte de las cuales se refieren a la financiación y la productividad del sector público. De entrada, la buena noticia es que un consejo asesor de alto nivel, formado por expertos prestigiosos, considere que la reforma del sector público es parte de la reactivación económica y el crecimiento del país. No ha sido habitual que fuera así. Las recomendaciones que formula en este sentido merecen, por todo ello, la atención y el comentario.

Entre ellas, la propuesta de copago por servicios sanitarios y educativos es la que ha tenido un mayor eco nada más conocerse el texto. También es una de las que suscitara, previsiblemente, reacciones más encontradas. El principal obstáculo para valorar el informe en este punto es el carácter extremadamente sucinto de la propuesta, que se limita

Análisis

Francisco Longo

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GOBERNANZA
Y DIRECCIÓN PÚBLICA. ESADE (URL)



Propuestas a medio camino para los servicios públicos

El documento del Carec carece de un proyecto propio y de un modelo alternativo para los funcionarios de la Generalitat

a recomendar la aplicación de tasas y precios públicos a los servicios fuera de catálogo, al tiempo que aconseja prevenir los riesgos de inequidad mediante programas de apoyo a las rentas bajas. Los interrogantes son múltiples. ¿De qué finalidades hablamos? ¿Moderar la demanda? ¿Complementar la financiación pública? ¿Ambas cosas? ¿En qué casos cada una? ¿Qué debe considerarse «fuera de catálogo de la financiación

básica acordada»? o, en otras palabras, ¿cuáles son los servicios «de valor sanitario o formativo» de los que nadie deberá ser excluido? ¿Dónde situar el umbral de renta que da lugar a mecanismos reequilibradores, y de qué tipo deben ser estos?

Timidez

El problema es que son solo estas concreciones las que hacen de la cofinanciación una fórmula adecuada para proveer servicios públicos, o llevan a incurrir, por el contrario, en un tratamiento inequitativo que crea desigualdad. La timidez del texto convierte la propuesta en solo relativamente útil. En lo personal, me caben pocas dudas de que el copago deberá ser utilizado entre nosotros en el marco de programas de mejora de la calidad del gasto público, pero requerirá de orientaciones menos ambiguas y más pegadas al terreno. Lo mismo pue-

de decirse de la recomendación, también formulada de forma somera en el documento, de aplicar mecanismos de mercado a la prestación de otros servicios públicos.

Limitado recorrido, por otro lado, el del apartado relativo a la mejora de la productividad del sector público. Algunas recomendaciones valiosas, como la de crear agencias o evaluar por resultados, contrastan con otras más superficiales. Se constata la ausencia de un modelo de diseño institucional alternativo y el olvido de temas centrales como la profesionalización de la función directiva, la flexibilización del empleo público o el reequilibrio de las relaciones laborales. Sin necesidad de recurrir a modelos de reforma del sector en tantas democracias avanzadas, bastaría, para orientar mejor la acción del gobierno en este campo, con recuperar las actas de los dos congresos de gestión pública celebrados en Catalunya en el 2002 y el 2006. ■